



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0004188/2020

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 50/2020;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 50/2020, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, aprobar la incorporación a los Contenidos Mínimos Curriculares de la Carrera de Abogacía previstos en la Resolución HCS 554/1999, de los indicados en la mencionada Resolución HCD.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

JA.-

